



**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:20 horas del día 27 de diciembre de 2019, suscriben los representantes de la Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, ubicado en la **“Av. Circunvalación Agustín Yáñez # 2343, Colonia Moderna en Guadalajara, Jalisco, así como el Vocal del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco, como Representante del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, al fallo de la Licitación Pública Local LPL 001/2019 sin concurrencia “SERVICIOS PROFESIONALES”.**

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

1. Que la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, publicó la convocatoria de la licitación citada en la parte introductora de la presente el día 19 de diciembre de 2019, en la página <https://semadet.jalisco.gob.mx/> en el apartado de PRENSA; CONVOCATORIAS. Cumpliéndose con los requisitos a que se refieren en el artículo 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes citada, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones.
2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo con fundamento en el artículo 72 fracción III el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	19 DE DICIEMBRE DE 2019
JUNTA ACLARATORIA	24 DE DICIEMBRE DE 2019
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	27 DE DICIEMBRE DE 2019
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO	27 DE DICIEMBRE DE 2019

3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron TRES (3) licitantes, siendo los siguientes:
  1. **SPADO CONSULTORES S. DE R.L. DE C. V.**
  2. **ANÁLISIS BURSAR S. C.**
  3. **FERVA CONSULTORES S. C.**
4. Que en la etapa técnica NO acreditaron los licitantes **SPADO CONSULTORES S. DE R. L. DE C. V.** y **ANÁLISIS BURSAR S. C.** según se detallan en los motivos del Dictamen Técnico – Económico, anexo al presente, NINGUNO de los licitantes obtuvo el derecho a continuar en el proceso de licitación, en apego al punto doce (12) de las bases, en el análisis de los licitantes del cual se anexa la letra “e” *la falta de cualquier documento solicitado.*



**AIRE**  
Agencia Integral de  
Regulación de Emisiones

**AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES  
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA  
LPL No. 001/2019  
“SERVICIOS PROFESIONALES”**

**ACTA DE FALLO**

En el caso de **FERVA CONSULTORES S. C.** pasa la etapa técnica, pero rebasó el techo presupuestal, y no es viable de acuerdo al punto catorce (14) de las bases *para declararse DESIERTO de la letra b y e.*

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que se manifiesta **DESIERTA** y expresan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiera lugar.

Ing. José Adán Espejo Preciado Requirente y Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Agencia Integral de Regulaciones de Emisiones	
Lic. David Jhonatan Ruiz Corona OIC. Órgano Interno de Control	
Lic. Fernando Montes de Oca y Domínguez Vocal del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco	

----- **FIN DEL ACTA** -----

AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 001/2019 SERVICIOS PROFESIONALES

Artículo 65 I y III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

PERSONA FÍSICA O MORAL	SPADO CONSULTORES S DE RL DE CV	ANÁLISIS BURSAR S.C.	FERVA CONSULTORES S.C.
------------------------	---------------------------------	----------------------	------------------------

Numeral No. 7 De conformidad con los artículos 64 y 65 de la "LEY", el "PARTICIPANTE" deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la "DIRECCIÓN GENERAL" en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando y que la "CONVOCANTE", dentro de UN sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN". La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.

Los "PARTICIPANTES" que concurran al acto, deberán entregar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas "BASES" junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.	SI	SI	SI
---	----	----	----

NUMERAL No. 9 EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

a. Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI	SI	SI
b. Anexo 3 (Propuesta económica)	SI	SI	SI
c. Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI	SI	SI
d. Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI
e. Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI	SI	SI
f. Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	SI	SI	SI
g. Anexo 8 Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una	SI FIRMA ANEXO, PERO NO CUMPLE CON LA COPIA	SI, REVISION 20 DE DICIEMBRE DE 2019	SI, REVISION 16 DE DICIEMBRE DE 2019
h. Anexo 9 Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SI FIRMA ANEXO, PERO NO CUMPLE CON LA COPIA	PRESENTA OPINION EN SENTIDO NEGATIVO	SI, VIGENCIA AL 15 DE ENERO DE 2020
1. En caso de no encontrarse en el RUPC deberá presentar la constancia de opinión en sentido positivo;	SI	SI	SI
2. Si cuenta con el RUPC deberá presentar copia vigente del mismo.	N/A	EN TRAMITE	N/A
i. Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	SI	SI	SI
j. Anexo 11 Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones	SI	SI	SI
k. Certificado de Validación.	N/A	N/A	N/A
l. Documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES"	SI	SI	SI



**CUADRO COMPARATIVO**

SOLICITANTE:	Ing. José Adán Espejo Preciado	REQUISICIÓN No.	001/2019
CARGO/DEPTO:	Director General	FECHA DE EMISIÓN:	27 de dic de 19

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TOTAL	TOTAL
SPADO CONSULTORES S DE RL DE CY				
ANALISIS BURSAR S.C.				
FERVA CONSULTORES S.C.				
DIRECCIÓN	C 12 DE DICIEMBRE NO. 1377 COL. CHAPALITA	TORRE ICON NO. 23 AV. EMPRESARIOS NO. 255	AV. VAN BETHOVEN NO. 5570. CO. LA ESTANCIA	
TEL/FAX:	10315129	38111841	3314663260	
<b>1</b>	<b>1</b>	N/A	N/A	\$646,550.00
<b>SERVICIOS PROFESIONAL. PRIMERA FASE DEL RETORNO DE LA RECAUDACIÓN DE LA REGULACIÓN DE EMISORES PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISORES</b>				
OBSERVACIONES				
SUBTOTAL		\$0.00	\$0.00	\$646,550.00
IVA		\$0.00	\$0.00	\$103,448.00
TOTAL		\$0.00	\$0.00	\$749,998.00
<b>CONDICIONES DE PAGO</b>				
CONTRATO, 35% ANTICIPO		CONTRATO, 50 % ANTICIPO		
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		
90 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO		PRIMER ENTREGABLE SEGUNDA SEMANA DE ENERO 2020, SEGUNDO ENTREGABLE SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO, TERCER ENTREGABLE SEGUNDA SEMANA DE MARZO.		
<b>VIGENCIA DE PRECIOS</b>		<b>VIGENCIA DE PRECIOS</b>		
SIN MENCIONAR		SIN MENCIONAR		
OBSERVACIONES SOBRE PRECIOS		OBSERVACIONES SOBRE PRECIOS		
N/A		N/A		
<b>CONDICIONES DE PAGO</b>				
CONTRATO, CONTRAENTREGA		CONTRATO, CONTRAENTREGA		
<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		<b>TIEMPO DE ENTREGA</b>		
90 DIAS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN Y/O CONTRATO		90 DIAS APARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN Y/O CONTRATO		
<b>VIGENCIA DE PRECIOS</b>		<b>VIGENCIA DE PRECIOS</b>		
SIN MENCIONAR		SIN MENCIONAR		
OBSERVACIONES SOBRE PRECIOS		OBSERVACIONES SOBRE PRECIOS		
N/A		N/A		

**Topo \$100,00.00 RECURSOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2019**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*